



## Normas de Salud

Bienvenidos al Distrito Escolar Newhall. Como las Enfermeras del Distrito, nos gustaría comunicarles alguna información sobre la salud para su hijo:

**Enfermedades y Emergencias durante la Escuela:** Los primeros auxilios serán proporcionados según sea necesario en la escuela. El personal de la escuela no puede diagnosticar enfermedades o lesiones. Los estudiantes lesionados o enfermos deberán ser recogidos por un padre/tutor o un adulto que esté autorizado en la tarjeta de emergencia del estudiante.

**Recomendaciones para permanecer en el hogar sin ir a la escuela y los motivos por los que su hijo será enviado de la escuela al hogar:** Las enfermedades leves son comunes entre los niños y no constituyen usualmente un motivo para excluir a los niños de sus actividades escolares usuales. Sin embargo, los niños con las siguientes enfermedades o síntomas podrían constituir un riesgo para sus compañeros de clase y maestros, y no deberán ser enviados a la escuela o serán enviados de la escuela al hogar. Rápidamente notificaremos a la escuela si su hijo tiene una enfermedad que pudiera ser contagiosa para otros estudiantes.

1. Temperatura de 100 grados F o más alta.
2. Diarrea o vomito
3. Dolor que no ceda después de 15 minutos de descanso.
4. Enfermedades que prevengan al niño de participar cómodamente en las actividades del programa.
5. Síntomas de flu, acompañados de fiebre.
6. Erupción con fiebre o cambio de comportamiento, hasta que un médico haya determinado que la enfermedad ya no es contagiosa.
7. Conjuntivitis (*pink eye*) u ojo enrojecido con supuración hasta que sea examinado por un médico y aprobado para readmisión con tratamiento.
8. Cualquier enfermedad contagiosa.

**Medicamentos en la Escuela:** Los estudiantes no pueden portar medicamentos en la escuela (excepto inhaladores y epi-pens con permiso especial). Si su estudiante necesita medicamentos (incluyendo aquellos sin prescripción), por favor vean el Formulario de Autorización de Medicamentos y las instrucciones en el manual para los padres. Los medicamentos solamente serán administrados con el consentimiento de los padres y el médico. Los bloqueadores solares pueden ser traídos a la escuela con un permiso escrito por los padres.

**Examen del Oído, de la Vista y de la Visión de Colores:** El Estado de California obliga un examen periódico de la vista y del oído en la escuela de los niños. Nosotros rutinariamente hacemos un examen de la vista para los grados de K, 2 y 5 y del oído en los grados 1, 2, y 5. Los exámenes son también hechos para los estudiantes que son referidos, o que están recibiendo los servicios de educación especial. El examen de la visión de colores es para todos los niños del primer grado. Los padres/tutores serán notificados si el estudiante falla alguno de los exámenes. Si ustedes desean que su niño sea exento del examen de la vista o del oído, deberán proporcionar la documentación por un médico o un optometrista indicando que el examen fue completado, y una carta enviada a la escuela indicando que ustedes desean que su hijo sea exento del examen.



**Yesos, Férulas, Muletas:** Los estudiantes que tengan yesos, férulas, muletas, etc. serán mantenidos en un área tranquila durante los recreos, almuerzos, tiempo de juego para evitar lesiones posteriores. Por favor traigan una nota de su doctor respecto a cualquier restricción específica y cuándo ellos serán dados de alta para realizar nuevamente su actividad completa.

**Política sobre Epinefrina:** La legislación actual (SB 1266) requiere que los distritos escolares almacenen dos auto-inyectores de Epinefrina en cada escuela para que sean usados en caso de que un estudiante experimente una reacción alérgica que constituya una amenaza severa, o de vida mientras este en el recinto escolar durante las horas de escuela. Esta legislación permite que una enfermera escolar, o un miembro del personal entrenado administre un auto-inyector de Epi-Pen a un estudiante que pueda estar experimentando una reacción alérgica que amenace su vida y llamará a los servicios médicos de emergencia (911). Por favor noten que esos Epi-Pens de emergencia deberán permanecer en la escuela y no serán usados para cualquier actividad fuera del campus, tales como los paseos escolares. Si su hijo tiene una alergia conocida, y actualmente tiene un Epi-Pen en su campus escolar, nosotros recomendamos que ustedes continúen proporcionando la orden del médico del Epi-Pen para su uso personal, que les acompañara en todos los paseos escolares.

**Acceso a los Recursos:** Si ustedes tienen dificultad para acceder al cuidado de la salud de su estudiante, por favor tengan la libertad de comunicarse con las Enfermeras del Distrito para la información de ayuda de los recursos locales.

**Comunicación:** Por favor háganos saber de cualquier condición de salud o medicamento que su hijo este tomando, para que podamos cuidar mejor de él/ella durante las horas de escuela.

Gracias por ayudarnos a promover y mantener la seguridad y bienestar de sus hijos, y por favor tengan la libertad de llamar a la escuela de su niño o a las Enfermeras del Distrito @ 661-291-4184 si tienen alguna pregunta.

Sandi Gault MSN, RN  
Danielle Ewing BSN, RN  
Colette Sims BSN, RN